



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0472**

NEUQUÉN, 30 MAY 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 844-M/17 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota n° 016/2017 de fecha 7 de Febrero de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura tipo B N° 0002-00000205 por \$ 120.000.- (Pesos Ciento Veinte Mil) de la firma **SOCIAL Agencia de Publicidad y Comunicación de ADVERTISING GROUP SRL** por Servicios de Asesoramiento y realización de Propuestas Creativas de Comunicación Integral durante el mes de enero/2017;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 942/2016 y hasta el inicio de una nueva contratación, se solicito al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 672/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 3548;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y GOBIERNO Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00000205  
Es copia fdo: Artaza – Bermúdez

G. BERMÚDEZ  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



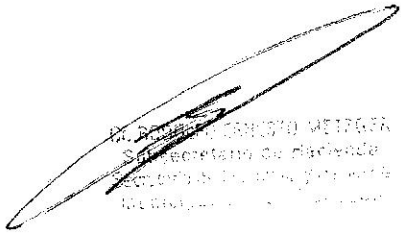
Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

por un importe de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-), a nombre de **ADVERTISING GROUP SRL**, por Servicios de Asesoramiento y realización de Propuestas Creativas de Comunicación Integral durante el mes de enero/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
es

Es copia

fdo: Artaza – Bermúdez

  
M. ROBERTO ERICSSON WEINGART  
Sr. secretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2134  
Fecha 09 / 06 / 2017